

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 578

Popayán, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandada: LUIS ALEXANDER PEÑA LOPEZ
Radicado: 2021-00126

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio emitido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, donde indica que el demandado no cuenta con vínculo comercial con la entidad.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2d032968c28d227359f3ba2e2d550184d8f5823a9bff04673ef55f33335ccc0

Documento generado en 05/08/2021 04:14:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>